

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

AT Siasar 3.0 PDA Quindío - Punto Siasar

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023
HORA:	De 14:00 a las 18:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Jhon Jairo Gutiérrez Meneses, MVCT – DPR/GPS
	Yerly Andrés Martínez Bedoya, Siasar PDA Quindío
	Valentina Londoño García, Siasar PDA Quindío
	Sandra Mejía, Siasar PDA Quindío

ORDEN DEL DIA:

AT Siasar 3.0 PDA Quindío - Punto Siasar

DESARROLLO:

Se explicó como trabajar con la entidad punto Siasar, dándose las siguientes indicaciones:

1. Una sola persona, el coordinador o líder de equipo o grupo, debe gestionar el punto Siasar y crear las entidades vinculadas entre sí: comunidad, sistema y prestador de servicio, siempre y cuando existan; previa revisión del trabajo realizado en campo, de las encuestas diligenciadas y teniendo claridad de la relación o vínculo entre entidades, con el propósito de evitar la creación y/o vinculación de entidades que no hacen parte del punto Siasar y que no se pueden eliminar (prestador de servicio) o desvincular (comunidad).
2. Una vez creadas las entidades, asignarlas a los integrantes del equipo para el cargue de la información.
3. Debe existir coordinación entre los integrantes del equipo Siasar en cuanto a la gestión del punto Siasar y cargue y validación de las encuestas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se explicó qué hacer y cómo resolver cuando se presenta el error 500 en los cuestionarios de comunidad, prestador de asistencia técnica y la situación que se presenta con el cuestionario de prestador de servicio, dándose las siguientes indicaciones:

4. Cuestionario de comunidad: el error 500 se relaciona con el campo 1.99.4 Comunidades y/o resguardos indígenas, en caso de registrarse esta pregunta, la debemos escribir en el campo 1.11 Observaciones y comentarios generales sobre la comunidad lo relacionado con el campo 1.99.4 y dejar este último sin marcar es decir "Vacío".
5. En cuanto al proceso de hogar, no es necesario diligenciar la totalidad de las encuestas de hogar, a menos que la muestra corresponda con la totalidad de las viviendas de la comunidad; ya que realizada las revisiones del caso, corregido el error 500 (ver numeral 4) y una vez finalizadas las encuestas de hogar se puede cerrar el proceso de hogar.
6. Aún no se ha podido solucionar el error 500 del proceso de hogar que aparece en la página 10, lo cual restringe el trabajo; se recomienda trabajar con las demás encuestas y procesos disponibles de la página 1 a la 9.
7. Cerrado el proceso de hogar, se habilita en el cuestionario de comunidad el campo 3.2 * ¿Existe al menos un tipo de prestador formal de servicios que ofrezca servicios de recogida, transporte y/o tratamiento de excrementos/aguas residuales a la comunidad?, diligenciarlo si aplica.
8. Cuestionario de sistema: debe existir una relación univoca entre comunidad y el bloque 6.0 distribución, es decir cada comunidad debe tener un bloque 6.0 de distribución en un cuestionario de sistema; sin embargo, una comunidad puede estar vinculada a dos o más sistemas para lo cual debe crearse un bloque 6.0 para cada cuestionario de sistema.
9. Cuestionario de prestador de servicio, el error 500 está relacionado con el campo 1.99.4; sin embargo el problema una vez realizadas las verificaciones permanece, en caso de registrarse esta pregunta, la debemos escribir en el campo de Observaciones sobre el PSA, lo relacionado con el campo 1.99.4 y dejar este último sin marcar es decir "Vacío", la encuesta puede validarse.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se recordó que la calidad de la información es responsabilidad de cada integrante del equipo según su rol o actividad del proceso.

COMPROMISOS (Si aplica):

1. Seguir las indicaciones anteriores
2. Se agendará una reunión virtual para seguimiento del proceso, fecha por definir.

Elaboró: Jhon Jairo Gutiérrez Meneses
Fecha: 29-09-2023